

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41771 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario judicial del Jdo. 1.^a Inst. e Instr. n.º 2 y Mercantil de Segovia,

Que en la sección I declaración de concurso 0000148/2014, referente al concursado Compañía de Inventarios Naturales, S.L., por auto de fecha 10 de noviembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que esta previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Segovia, 10 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140058369-1